I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001766 /2011

Cerrillos, 15 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5584/2011; el Of. N°700/1815/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud presentada por don Héctor Olivares Abarca, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Municipal Lo Errázuriz; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de los Pasajes Rubens con Conde de Orgaz, Pje. Rubens con Héctor Orrego, Pje. Bocaccio con Miguel Angel y Pje. Bocaccio con Huelén, para la realización de un Evento con juegos criollos y bailes típicos el día sábado 17 de septiembre de 2011, desde las 12:00 horas y hasta las 18:00 horas, por la Junta de Vecinos Villa Municipal Lo Errázuriz.

2. El responsable de esta actividad será don Héctor Olivares Abarca, cédula de Identidad N°9,662,987-7, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web